

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0080-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 03 de abril de 2,017



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:



El Exp. Nº 001492-2017, de fecha 14 de marzo de 2017; promovido por el administrado el Sr. VALENZUELA DIAZ, Pedro Ángel; identificado con DNI Nº 41318153 representante legal de la entidad financiera BBVA BANCO CONTINENTAL con RUC Nº 20100130204 quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el Giro de CAJERO AUTOMÁTICO FINANCIERO, el Informe Nº 87-2017-OATR/MDPN de fecha 24 de marzo de 2,017 emitido por la Oficina de Administración y Rentas de la Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso 4 del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son competentes para regularizar actividades y servicios en el ámbito de su competencia municipal, para desarrollar alguna de las actividades o servicios regulados por la administración municipal.

Que, la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento, Ley N° 28976 – Artículo 13°, Facultad Fiscalizadora y sancionadora.- Las Municipalidades deberán realizar las labores de Fiscalización de las actividades económicas con el fin de verificar el cumplimento de las obligaciones de los titulares de las Licencias de Funcionamiento conforme a ley, pudiendo imponer las sanciones a que hubiera lugar en el caso de incumplimiento.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece que para el otorgamiento de la Licencia, la municipalidad evaluará los siguientes aspectos: zonificación y compatibilidad de uso, condiciones de seguridad en Defensa Civil, cuando dicha evaluación constituya facultad de la municipalidad, precisando que cualquier aspecto adicional será materia de fiscalización posterior.

Que, el Informe N° 87-2017-OATR/MDPN, emitido por la Oficina de Administración Tributaria y Rentas de la entidad municipal de fecha 24 de marzo de 2,017, manifiesta que la administrada ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 - "Ley Marco de Licencias de Funcionamiento", declarando PROCEDENTE lo solicitado.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



ARTÍCULO PRIMERO .- OTORGAR la Licencia De Funcionamiento Comercial Nº 000011-2017 con fecha de Expedición 24-03-2017 a la Entidad Financiera "BBVA BANCO CONTINENTAL" con R.U.C. Nº 20100130204 para el giro de "CAJERO AUTOMÁTICO FINANCIERO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, como características lo siguiente:

Dirección	Av. Manuel F. Vega Bogardus N° 251	
Habilitación	Pueblo Nuevo – Chincha	A COO
Área	03.00 m2	

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

*Solicitante *OATR *Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

Patricia R. Aorres Sánchez





Licencia de Funcionamiento

N° 000011

Habiendo cumplido con todos los requisitos para obtener la autorización de Funcionamiento que refiere la Ordenanza Municipal N° 009 - 2008 - MDPN, en cumplimiento de la ley marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976

Otorgado a:

BBVA BANCO CONTINENTAL

Giro - Actividad Económica:

CAJERO AUTOMATICO FINANCIERO

Ubicación:

AV. MANUEL F. VEGA BOGARDUS N° 251 - PUEBLO NUEVO

Área: 3.00 M.²

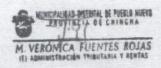
RUC:

20100130204

001492-2017 Fecha de Expedición: 24 - 03 - 2017

Observaciones:

SIN USO DE LA VIA PUBLICA







Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha Oficina de Administración Tributaria y Rentas



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Pueblo Nuevo, 24 de Marzo de 2017

INFORME Nº 87-2017-0ATR/MDPN

A : C.P.C Patricia Torres Sánchez Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo

REFERENCIA Exp. Nº 001492-2017 de 14/03/17

ASUNTO Licencia de Funcionamiento Comercial

Tengo a bien expresar mi cordial saludo y a su vez para informar que en atención del expediente de la referencia, promovido por el representante legal Sr. Valenzuela Diaz Pedro Angel con DNI Nº41318153, con poderes inscritos en el Asiento CO0393, en representación de la Entidad Financiera BBVA BANCO CONTINENTAL, con RUC Nº 20100130204, solicitando Licencia de Funcionamiento Comercial para que funcione un cajero automático, con las siguientes características:

✓ Dirección

: Av. Manuel F. Vega Bogardus Nº 251

✓ Habilitación

: Pueblo Nuevo - Chincha

✓ Nombre o Razón Social

: BBVA BANCO CONTINENTAL

✓ Nombre Comercial

✓ Giro

: CAJERO AUTOMATICO FINANCIERO

√ Área

: 3.00 mts2

Que el solicitante ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley Nº 28976 - "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"; contando el Certificado de Inspección técnica de Seguridad en Edificaciones y Licencia de Funcionamiento Comercial a nombre de la Empresa Textile Sourcing Company S.A.C. donde será uticada el Cajero Automático Financiero.

Que siendo así, es opinión de esta oficina, declarar **PROCEDENTE** la solicitud, debiendo ser atendido conforme lo requiere el recurrente.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente;



